



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de los Altos
 Secretaría Administrativa
 Coordinación de Servicios Generales
 Unidad de Adquisiciones y Suministros

ACUSE

Oficio N° CUA/CSG/UAS/196/20

Mtro. Francisco Javier Romero Mena
 Secretario Administrativo
 Presente

At'n, Lic. Socorro Serrano Lobano
 Coordinadora de Finanzas

Solicitud de Pago:

DEPENDENCIA: SERVICIOS GENERALES				
CONCEPTO: SERVICIO AUTOMOTRIZ				
N° DE ORDEN DE COMPRA			ADJUDICACIÓN	
205/20			DIRECTA	
PROVEEDOR				
RODOLFO DE LA TORRE GONZALEZ				
N° FACTURA	MONTO EN NUMERO	MONTO EN LETRA	P3E	
3811	\$ 5,970.00	CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MXN		
		MONEDA NACIONAL		
PROYECTO	RECURSO	FONDO	BOLESA	C.O.G
252399		1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2020		
OBSERVACIONES	ENTRADA DE ALMACÉN:			

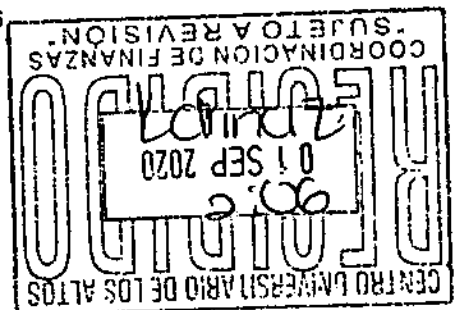
Atentamente
 "Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"
 Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 12 de 08 de 2020


 Arq. Héctor Cárdenas Monayo
 Coordinador de Servicios Generales


 P.A.

Lic. Verónica Marisela Frías Peralta
 Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros
 Formulado





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

205-20		
NUMERO		
12/08/2020		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	252399	
No. FONDO:		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

SERVICIOS GENERALES	
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
CÓDIGO DE URE	AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.
3787828033 AL 37	DOMICILIO
TELEFONO	

RODOLFO DE LA TORRE GONZALEZ			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZ	KIT EMBRAGUE	1	2,413.79	2,413.79
PZ	BOMBA DE CLUTCH	1	534.48	534.48
PZ	FILTRO DE AIRE	1	51.72	51.72
PZ	FILTRO DE ACEITE	1	43.10	43.10
PZ	FILTRO DE GASOLINA	1	172.41	172.41
PZ	BUJIA	4	38.79	\$155.17
PZ	GARRAFA DE ACEITE	1	275.86	275.86
SER	SERVICIO AUTOMOTRIZ	1	1,500.00	1,500.00
IMPORTE CON LETRA: CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MXN			SUB-TOTAL	5,146.53
			I.V.A.	823.47
			TOTAL	\$ 5,970.00

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
RECEBIDO
 01 SEP 2020
 COORDINACION DE FINANZAS
 "SUJETO A REVISIÓN"

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIAUDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

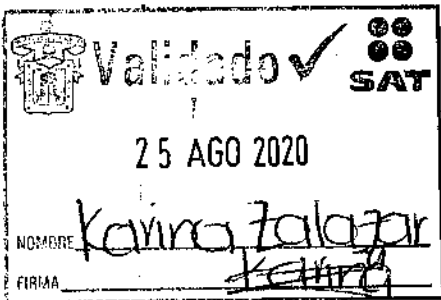
OFICIO DE PETICION CUA/CSG/161/2020
 ISELA
 OBSERVACIONES

ELABORO
 ARO. HECTOR CARDENAS
 MONAYO

AUTORIZO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA
 EMISORA
 MTR. FRANCISCO JAVIER
 ROMERO MENA

Vo. Bo.
 ENTIDAD o DEPENDENCIA
 SOLICITANTE
 ALFONSO RODRIGUEZ
 FRANCO

NOMBRE y FIRMA DEL
 PROVEEDOR
 Acepto los terminos y condiciones
 que se especifican en el reverso de
 la presente Orden de Compra



RODOLFO DE LA TORRE GONZALEZ
 RODOLFO DE LA TORRE GONZALEZ [1]
 [2]

Factura Timbrado
 FOLIO: A3811
 FECHA: 31-07-2020 11:29:58
 Página: 1 de 1

Expedido en: TEPATITLAN JALISCO C.P 47600

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

DATOS FISCALES
 Tipo de Comprobante: 1
 Divisa: **MXN** Tasa de Cambio: 1.0000
 Método de Pago: **PPD - Pago en parcialidades o diferido**
 Forma de Pago: **99 - Por definir**
 Confirmación: **CFDI Relacionado**
 Uso de Cfdi: **P01 - Por definir**
 Cond. de Pago: [5]
 Tipo de relación: [5]

DATOS DE TIMBRADO
 No Certificado SAT: [4]
 Folio Fiscal: [3]
 Fecha de Certificación: 7/31/2020 11:33 AM

DATOS FISCALES
 R.F.C.: **UGU250907MH5** Nombre: **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** Código de cliente: 108
 Domicilio: **AV. JUAREZ 976** Colonia: [redacted]
 Localidad: [redacted] Municipio: **039 - Guadalajara** Vendedor: **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**
 Estado: **JAL - Jalisco** País: **MEX - MEXICO** Teléfono: [redacted]
 C.P. 44100
PAGADO
 35510
 29610
 26120

Clave	Identificación	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe
26112004		KIT EMBRAGUE	1.0000	Pieza - H87	2,413.79	\$2,413.79
25172800		BOMBA DE CLUTCH	1.0000	Pieza - H87	534.48	\$534.48
40161505		FILTRO DE AIRE	1.0000	Pieza - H87	51.72	\$51.72
40161504		FILTRO DE ACEITE	1.0000	Pieza - H87	43.10	\$43.10
40161513		FILTRO DE GASOLINA	1.0000	Pieza - H87	172.41	\$172.41
26101732		BUJIA	4.0000	Pieza - H87	38.79	\$155.17
15121501		GARRAFA DE ACEITE	1.0000	Pieza - H87	275.86	\$275.86
78181500		SERVICIO AUTOMOTRIZ	1.0000	No Aplica - ZZ	1,500.00	\$1,500.00

**U006 2020
 SUBSIDIO
 FEDERAL
 OPERADO**

Impuesto	Base	Importe
IVA16	5,146.53	823.47

SubTotal: 5,146.53
 Descuento: 0.00
 Impuestos: 823.47
 Retenciones: 0.00
 Total: 5,970.00

Importe total con letra: CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MXN

Impuesto retenido de conformidad con la ley del impuesto al valor agregado, para efectos fiscales al pago.

Observaciones:

[Redacted area with stamps 6, 7, 8, 9]

31 JUL. 2020
REVISADO
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

31 JUL. 2020
 01 SEP 2020
 2:00
 FIRMA: [Signature]
 COORDINACION DE FINANZAS
 "SUJETO A REVISION"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Mantenimiento

Oficio N° CUA/CSG/161/2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales

Presente

At'n, Lic. Verónica Marisela Frías Peralta

Jefa de Unidad de Compras

Servicio de Mantenimiento a Vehículo Marca Ford Ranger 2011 No. Económico 941

CONTENIDO

1	KIT EMBRAGUE	PZA	1
2	BOMBA DE CLUTCH	PZA	1
3	FILTRO DE AIRE	PZA	1
4	FILTO DE ACEITE	PZA	1
5	FINTRO DE GASOLINA	PZA	1
6	BUJIAS	PZA	4
7	GARRAFA DE ACEITE	PZA	1
8	SERVICIO AUTOMOTRIZ	SRV.	1

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepatitlán de Morelos, a 04 de 08 de 2020

ALFONSO RODRIGUEZ FRANCO

Jefe de la Unidad de Mantenimiento

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.